



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
· PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 34/2016

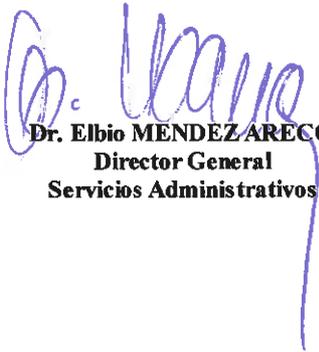
**REF.: CURSOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL URUGUAY A
TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS.-**

Montevideo, 28 de marzo de 2016.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS
DEL INTERIOR DEL PAÍS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente a fin de hacerle saber que cuando el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay comunique los calendarios de cursos que se dictarán desde el Aula Magna de esa Casa de Estudios a todos los departamentos del interior del país, y a través del sistema de videoconferencia del Poder Judicial, aquellas sedes en las que se encuentren instaladas las Salas de Videoconferencia deberán, en caso de no contar con un funcionario responsable de la Sala al momento de la videoconferencia pautada, comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente, a efectos de buscar las soluciones pertinentes.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos